

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S028

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO DC19S028** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA POR EL **C. REY DAVID CRUZ HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 15 de octubre de 2019, **“LAS PARTES”** suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-050GYR988-E1-2019**, con una vigencia a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2019, por un importe mínimo de **\$20,697,948.77 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$51,744,871.93 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA.- “MODIFICACIONES”** del contrato primigenio, **“LAS PARTES”** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, **“LAS PARTES”** convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- **“EL INSTITUTO”** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- El C. Mario Pacheco Ortega, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S028

Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42060417 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000185706-2019, autorizado por el Jefe de la División de Laboratorios de Vigilancia e Investigación Epidemiológica de fecha 30 de diciembre de 2019, documento que se agrega al presente en el **Anexo 1 (uno)**.

I.3.- Con oficio número 09 5 43 61 2710/954 de fecha 04 de diciembre de 2019, el Titular de la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica de "EL INSTITUTO", solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para incrementar en un 20% (veinte por ciento) los montos del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficios números 09 54 43 61 2710/955, 09 54 43 61 2710/1039 y 09 54 43 61 2710/1040 de fechas 19, 30 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, el Titular de la Coordinación de vigilancia epidemiológica y la Titular de la División de Laboratorios de Vigilancia e Investigación Epidemiológica de "EL INSTITUTO", en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicitó a la Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 05 de diciembre de 2019, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento del 20% (veinte por ciento) a los montos del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando sus servicios a "EL INSTITUTO" en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características y especificaciones del servicio acordado, conservando los precios establecidos.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S028

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en incrementar los importes del contrato primigenio en un 20% (veinte por ciento), con la finalidad de estar en posibilidad de atender los requerimientos del servicio de acuerdo a las necesidades de **“EL INSTITUTO”**, de conformidad con el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, **“LAS PARTES”** convienen en incrementar los importes del contrato primigenio, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del contrato, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$24,837,538.52 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y por la cantidad máxima de **\$62,093,846.32 (SESENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S028**

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2019**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

C. MARIO PACHECO ORTEGA
Apoderado Legal

**"EL PROVEEDOR"
CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL,
S.A. DE C.V.**

C. REY DAVID CRUZ HERNÁNDEZ
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. RAMÓN ALBERTO RASCÓN PACHECO
Titular de la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica

BBN/CPRD/LBG/PPDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC19S028

ANEXO 1

**“CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, REQUERIMIENTO Y
SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

SOLICITUD: 0000185706 - 2019

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central
SEI Servicios Integrales
09530007 M_OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Descripción:

Servicio: Laboratorio

Fecha Impresión: 30/12/2019 Fecha Validación: 30/12/2019

Importe Cuenta
Total Comprometido (en pesos): \$ 12,004,810.29 42060417

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,004.8

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 12,004,810.29
DOCE MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 29/100 MN

CLARA ESPERANZA SANTACRUZ TINOCO

Autizó
JEFE DE DIV. DE LABORATORIOS DE VIG. E INV. EPIDEMIOLÓGICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO

UN: D0009

No. SOLICITUD: 0000185706

FECHA SOLICITUD: 30/12/2019

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42060417	270000	09	099001	N/A	30/12/2019	12,004,810.29
TOTALES							12,004,810.29



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Primaria a la Salud
Coordinación de Vigilancia Epidemiológica
División de Laboratorios de Vigilancia e
Investigación Epidemiológica

Oficio No. 09 54 43 61 2710/1040

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes
Titular de la División de Contratos
Presente

En seguimiento a su oficio 09 53 84 61 1CFB/10342 de fecha 27 de diciembre de 2019 referente a la elaboración y formalización del convenio modificatorio al contrato número DC19S028, con la empresa, CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. de C.V., con el objeto de ampliar el monto del contrato para el Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año, el cual fue recibido el día de hoy 31 de diciembre únicamente vía Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SIGC) sin los archivos anexos.

Respecto informo que el certificado de disponibilidad presupuestal número 0000185706-2019 fue entregado el día de ayer 30 de diciembre de 2019 mediante oficio número 09 54 43 61 2710/1039 de esta División a mi cargo.

Por lo anterior, solicito su amable apoyo para continuar con la generación del convenio modificatorio correspondiente, mismo que se anexa a este documento para pronta referencia.

Por otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. en C. Clara Esperanza Santacruz Tinoco
Titular de la División

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo: lo indicado

Con copia:

- ✓ Dr. Arturo Viniegra Osorio, Titular de la Unidad de Atención primaria a la Salud.
- ✓ Dra. Concepción Grajales Muñiz, Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- ✓ Dr. Ramón Alberto Rascón Pacheco, Titular de la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica.
- ✓ Lic. Gerardo Javier López Vázquez, Encargado de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos.
- ✓ Lic. Rubén González Herrera, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
- ✓ Lic. Beatriz Blancas Navarro, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de Contratos.
- ✓ Ing. Miguel Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
- ✓ Lic. Miguel Franco Gallegos, Jefe de Área de Seguimiento de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la DPM.
- ✓ Mtro. José Luis Napoles Munguía, Jefe de Área de Recursos financieros de la DPM.

acc*

Unidad de Atención Primaria a la Salud
COP. 07529 de la Ciudad de México
Teléfono: 5472500, 547223 y 547232

o/Auxos
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

★ 31 DIC 2019 ★
13:25/13
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS
★ 31 DIC 2019 ★
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2019

SIN TEXTO

1153





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Primaria a la Salud
Coordinación de Vigilancia Epidemiológica
División de Laboratorios de Vigilancia e
Investigación Epidemiológica

Oficio No. 09 54 43 61 2710/1039

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2019

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes
Titular de la División de Contratos
Presente

En alcance al oficio con número 09 54 43 61 2710/955 de fecha 19 de diciembre del presente año, referente a la solicitud de formalización del convenio modificatorio No. 1 del contrato DC19S028, celebrado entre el Instituto y la empresa CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. de C.V., para la prestación del Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año, anexo se envía el certificado de disponibilidad presupuestaria con número de folio 0000185706 - 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. en C. Clara Esperanza Santacruz Tinoco
Titular de la División



Con copia:

- ✓ Dr. Arturo Viniegra Osorio, Titular de la Unidad de Atención primaria a la Salud.
- ✓ Dra. Concepción Grajales Muñiz, Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- ✓ Dr. Ramón Alberto Rascón Pacheco, Titular de la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica.
- ✓ Lic. Gerardo Javier López Vázquez, Encargado de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos.
- ✓ Lic. Rubén González Herrera, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
- ✓ Lic. Beatriz Blancas Navarro, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de Contratos.
- ✓ Ing. Miguel Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
- ✓ Lic. Miguel Franco Gallegos, Jefe de Área de Seguimiento de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la DPM.
- ✓ Mtro. José Luis Napoles Munguía, Jefe de Área de Recursos financieros de la DPM.

acc*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2019
EMILIANO ZAPATA

005213

2019 DEC 30 PM 4: 48

2513

SIN TEXTO





Oficio Núm. 09 53 84 61 1CFB/ 10342

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019.

Dr. Ramón Alberto Rascón Pacheco

Titular de la Coordinación de
Vigilancia Epidemiológica
Presente

Me refiero al oficio con número **09 54 43 61 2710/955**, mediante el cual solicita la elaboración y formalización del convenio modificatorio al contrato número **DC19S028**, celebrado con la empresa CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., con objeto de ampliar el monto del contrato para el Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Al respecto, considerando las funciones sustantivas conferidas a esta División, descritas en el numeral 7.1.3.2.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, le comento que para la realización del convenio modificatorio se debe dar cumplimiento a lo que se establece en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 91 de su Reglamento, así como a lo descrito en el numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este sentido, a fin de estar en posibilidad de dar atención a su solicitud, se requiere el documento que acredite la disponibilidad presupuestal para la ampliación del monto del servicio, es decir, el Dictamen de Disponibilidad Previo vigente; toda vez que el que se adjunta a su solicitud corresponde a un "reporte de disponibilidad presupuestal". Por lo anterior, se adjunta al presente la documentación que acompaña al oficio que nos ocupa en el presente.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes
Titular de la Coordinación Técnica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elaboró y revisó

María del Carmen García Hernández
Jefe de Área de Apoyo Operativo

C.c.p:

- **Lic. Rubén González Herrera**. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Para su conocimiento
- **Lic. Beatriz Blancas Navarro**. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. Para su conocimiento**

** Se envían a través del Sistema Institucional de Control de Gestión.



SIN TEXTO

[Handwritten signature]



CTA/PSJ

Of N° 09 54 43 61 2710/955

Ciudad de México a 19 de diciembre de 2019

LIC. CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ DORANTES

Titular de la División de Contratos
Durango 291, piso 10, Col. Roma Norte, C.P. 06700
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
Presente.

Hago referencia al contrato abierto No. DC19S028 celebrado entre el Instituto y la empresa CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. de C.V., cuyo objeto es la prestación del Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico del periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año en curso y cuyas características se describen en la cláusula PRIMERA del contrato de referencia.

Al respecto, le informo que derivado del brote de dengue y aumento de casos de influenza de la temporada invernal, la cual abarca de octubre a abril y representa un aumento significativo en la demanda del servicio para casos de influenza se requiere el incremento del 20% en monto al contrato referido de acuerdo a lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
SEGUNDA.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO.- Es por la cantidad mínima de \$20,697,948.77 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de \$51,744,871.93 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.	SEGUNDA.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO.- Es por la cantidad mínima de \$24,837,538.52 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de \$62,093,846.32 (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

Por lo antes comentado, le solicito de la manera más atenta, se formalice el Convenio Modificatorio No. Uno, al mismo, con fundamento en la cláusula VIGESIMA SEGUNDA del contrato de referencia, así como de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

23 DIC 2019
17:43/105
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

24 DIC 2019
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



Of N° 09 54 43 61 2710/995

Ciudad de México a 19 de diciembre de 2019

Para lo anterior, le adjunto al presente reporte de disponibilidad presupuestal, emitido por la Dirección de Finanzas, así como oficio 09 54 4361 2710/954 de fecha 4 de diciembre del año en curso, emitido por esta Coordinación a mi cargo, y por medio del cual se le solicita al proveedor indique si está en condiciones de celebrar ampliación del contrato, así mismo se envía original del escrito sin número, de fecha 5 de diciembre del presente año, emitido por el prestador del servicio CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. de C.V. en el cual informa que no tiene inconveniente para la formalización del Convenio Modificatorio que resulte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. Ramón Alberto Rascón Pacheco
Titular de la Coordinación

Con copia para:

- Dr. Arturo Viniestra Osorio. Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud.
- Dra. Concepción Grajales Muñiz. Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Lic. Gerardo Javier López Vázquez. Encargado de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos.
- Lic. Rubén González Herrera. -Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Beatriz Blancas Navarro. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de Contratos.
- Ing. Vicente Callejas Serrano. Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
- Lic. Miguel Franco Gallegos. Jefe de Área de Seguimiento de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la D.P.M.
- Mtro. José Luis Nápoles Munguía. Jefe de Área de Recursos Financieros de la D.P.M.


CEST/VAH

Hoja 2 de 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA

15-DEC-2019

09:01 a.m.
 IMKK022

No. Pag 1 102

REPORTE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

(Importes en Pesos)

Unidad de Negocio	Periodo	Centro	Unidad Informa	Periodo	Concepto	Presupuestal	Gasto	Comprometido	Precomprometido	Disponibil
		Costo	cion							
	2019M01	2019M12				100.00%	57.96%	1.43%	32.64%	7.98%
						196,191,981.54	334,704,570.67	56,498,791.69	227,911,253.81	52,983,299.69
						196,191,981.54	113,712,808.38	2,803,200.20	64,028,001.73	15,647,971.23
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M01		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M02		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M03		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M04		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M05		3,482,315.36	3,482,315.36	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M06		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M07		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M08		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M09		3,759,096.00	3,759,096.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M10		4,358,916.00	4,358,916.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M11		2,355,264.00	2,355,264.00	0.00	0.00	0.00
42060320	270000	99001	TOMA, EMB	2019M12		6,815,403.74	4,012,208.00	2,803,200.20	0.00	0.54
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M01		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M02		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M03		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M04		27,062,523.97	27,062,523.97	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M05		11,828,246.58	11,828,246.58	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M06		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M07		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M08		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M09		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M10		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M11		22,697,434.49	22,697,434.49	0.00	0.00	0.00
42060417	270000	99001	SERVICIO IN	2019M12		113,832,876.40	94,156,903.99	0.00	64,028,001.73	15,647,970.69
Total General						196,191,981.54	113,712,808.38	2,803,200.20	64,028,001.73	15,647,971.23

Resumen:

42060320	20,770,900.10	17,967,699.36	2,803,200.20	0.00	0.54
42060417	175,421,081.44	95,745,109.02	0.00	64,028,001.73	15,647,970.69
	196,191,981.54	113,712,808.38	2,803,200.20	64,028,001.73	15,647,971.23

SIN TEXTO

X
A

Oficio No. 09 5 43 61 2710/954

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2019

C. Rey David Cruz Hernández

Representante legal de

CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. de C.V.

Medellín No. 324 colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc

C.P. 06760, Ciudad de México, Tel: 5552652500,

Correo: jhernandez@centrumpi.com.mx

Presente.

Hago referencia al contrato abierto No. DC19S028 celebrado entre el Instituto y la empresa CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. de C.V. a la que usted representa, cuyo objeto es la prestación del Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico del periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año en curso y cuyas características se describen en la cláusula PRIMERA del contrato de referencia.

Al respecto, le informo que por necesidades propias del Instituto, es necesario el incremento del 20% en monto al contrato referido de acuerdo a lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
SEGUNDA.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO.- Es por la cantidad mínima de \$20,697,948.77 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de \$51,744,871.93 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.	SEGUNDA.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO.- Es por la cantidad mínima de \$24,837,538.52 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de \$62,093,846.32 (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

Lo anterior, con fundamento en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA, así como de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Por lo antes expuesto, le solicito de la manera más atenta informe en un plazo no mayor a tres días hábiles y por escrito, si existe por su representada algún inconveniente para el incremento en monto al contrato referido, así como si tiene algún impedimento para la formalización del Convenio Modificadorio Número Uno.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hoja 1 de 2



2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SIN TEXTO

[Handwritten signature]

Oficio No. 09 5 43 61 2710/954

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2019

Así mismo, para la entrega de la modificación de la garantía de cumplimiento en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. Ramón Alberto Rascón Pacheco
Titular de la Coordinación

Con copia:

- Dr. Arturo Viniegra Osorio.- Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud.
- Dr. Juan Manuel Lira Romero.-, Titular de la Unidad de Atención Médica.
- Dr. Juan Pablo Villa Barragán.- Titular de la Coordinación de Planeación en Salud.
- Dra. Concepción Grajales Muñiz.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.
- Lic. Gerardo Javier López Vázquez.- Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos.
- Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes.- Jefe de División de Contratos
- Dra. en C. Clara Esperanza Santacruz Tinoco.- Jefe de División de Laboratorios de Vigilancia e Investigación Epidemiológica.
- Mtro. José Luis Nápoles Munguía.-Jefe del Área de Recursos Financieros de la D.P.M.
- Lic. Miguel Franco Gallegos.- Jefe de Área de Seguimiento de Auditoría y Cumplimiento Normativo.



CEST/YAH

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hoja 2 de 2



2019

SIN TEXTO

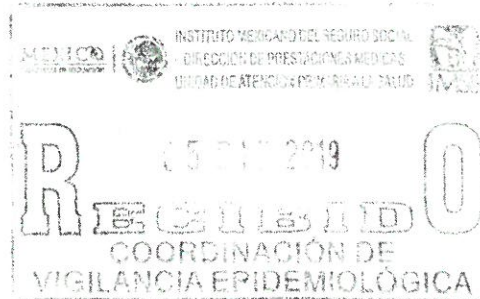
A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.



Ciudad de México a 5 diciembre de 2019

**Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Primaria a la Salud
Coordinación de Vigilancia Epidemiológica**

**Dr. Ramón Alberto Rascón Pacheco
PRESENTE**



En alcance al Contrato No. DC19S028 plurianual abierto para la prestación del "Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico" (Partida 37), celebrado entre CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL SA DE CV y el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con vigencia del 1 de octubre 2019 al 31 de diciembre 2019. Y en seguimiento al oficio No. 09 5 43 61 2710/954, de fecha 4 de diciembre en donde hace de nuestro conocimiento que, por necesidades propias del Instituto, es necesario el incremento del 20% en monto al contrato referido de acuerdo a la cláusula SEGUNDA del contrato en comento, como se cita a continuación:

DICE	DEBE DECIR
<p>SEGUNDA.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO.- Es por la cantidad mínima de \$20,697,948.77 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de \$51,744,871.93 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.</p>	<p>SEGUNDA.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO.- Es por la cantidad mínima de \$24,837,538.52 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de \$62,093,846.32 (SESENTA Y DOS MILLONES, NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.</p>

Con base a lo anterior expuesto y con fundamento en la cláusula VIGESIMA SEGUNDA así como de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

SIN TEXTO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, stylized strokes, located in the bottom right corner of the page.

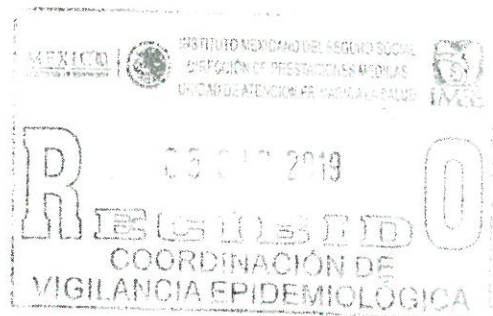


Servicios del Sector Público y el 91 de su Reglamento, informo a usted que mi representada no tiene inconveniente alguno para el incremento referido al contrato bajo las mismas condiciones contractuales, así mismo no se cuenta con impedimento para la formalización del Convenio Modificatorio Número Uno, ni existe problema en la entrega de la modificación de la garantía de acuerdo a los términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

REY DAVID CRUZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL S.A. de C.V.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dr. Arturo Viniestra Osorio.- Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud. - Presente
Dr. Juan Manuel Lira Romero.-, Titular de la Unidad de Atención Médica. - Presente
Dr. Juan Pablo Villa Barragán.- Titular de la Coordinación de Planeación en Salud. - Presente
Dra. Concepción Grajales Muñiz.- Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos. - Presente
Lic. Gerardo Javier López Vázquez.- Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos. - Presente
Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes.- Jefe de División de Contratos - Presente
Dra. en C. Clara Esperanza Santacruz Tinoco.- Jefe de División de Laboratorios de Vigilancia e Investigación Epidemiológica. - Presente
Mtro. José Luis Nápoles Munguía.- Jefe del Área de Recursos Financieros de la D.P.M. - Presente
Lic. Miguel Franco Gallegos.- Jefe de Área de Seguimiento de Auditoría y Cumplimiento Normativo. - Presente

SIN TEXTO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes, located in the bottom right corner of the page.